



**COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura**

Asunción, 23 de julio de 2024.

**Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Dr JUAN ENCINA.
E. S. D.**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en LA **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024**, Artículo 3. “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*”, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, debido a la necesidades de contar de manera urgente con los Equipos militares y de seguridad licitados en la presente convocatoria, en vista que los mencionados equipos serán destinados al Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).

Lo solicitado obedece, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos en virtud al llamado **ID N° 445.594 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FF MM**, son de suma importancia para satisfacer las necesidades en cuanto a la impresión de cédulas militares a personales componentes de esta institución y lograr la obtención de las metas institucionales del comando de las fuerzas militares.

Por lo mencionado, se solicita al Señor Director Nacional, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de contrataciones respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.



RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
My AvL - Jefe UOC N° 1 COMANJEFE